

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****58****TORREJÓN DE ARDOZ****URBANISMO**

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 9 de mayo de 2011, se aprobó con carácter inicial la disolución de la Junta de Compensación de la UE.DB.12, "Paso elevado Sur", del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de veinte días, al objeto de oír reclamaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo para que pueda ser examinado por cualquier interesado.

Torrejón de Ardoz, a 11 de mayo de 2011.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/4.804/11)